115

Asunción, Noviembre 29 de 1900.

Oido el parecer del Consejo de Ministros y consultando el mejor servicio;

El Presidente de la República Decreta:

Art.º 1.º Exonérase al Señor Emilio Cabañas Saguier del cargo de Director del Colegio Nacional de Villa Concepción y de las cátedras de Aritmética Razonada y Algebra, al Dr. Don Pablo Spinelli de las de Historia 1.º y 2.º curso y al Señor Sesmes Pampliega de las de Gramática, Retórica y Contabilidad, respectivamente en el mismo establecimiento;

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca.

Mé Ynés Leyes